COMUNICADO SUBSANACION FASE PROPUESTA ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

NET875830 "OBRA DE ADECUACIÓN DE CAMINOS FORESTALES, DAÑADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA RETIRADA DE MADERA DEL APROVECHAMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 580/2018/23/ADM. PROVINCIA DE JAÉN"

Una vez revisada la documentación entregada por EXCAVACIONES EL CURRO S.L., en base a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el órgano gestor concede un **plazo de tres días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación, para que las citadas empresas subsanen los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación,** en concreto:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	EXCAVACIONES EL CURRO S.L.,	Debe aportar: • En cuanto a la representación tiene que aportar copia compulsada del DNI del representante. • Con respecto al Impuesto de Actividades Económicas deberá presentar una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, **a través de la Plataforma Electrónica de contratación pública de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.**, en el apartado "**herramienta mensajes**"

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx

LA UNIDAD DE TRAMITACIÓN
DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:elw3D/xI82NKOq1AFFC51Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	02/07/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	elw3D/xI82NKOq1AFFC51Q==	PÁGINA	1/1

elw3D/xI82NKOq1AFFC51Q==